

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Carrera 7 No 13c- 17 Barrio cañahuate Oficina de Gestión Documental en Valledupar o en cualquiera de nuestros campus en Bucaramanga Cúcuta, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento." Si No

DATOS GENERALES			
Fecha: 1 DE FEBRERO DE 2023	Cód. Registro solicitud de Conciliación:	C-000690	
Convenio (X)	Solicitud ante el Centro de Conciliación ()		
Fecha solicitud: 11 DE ENERO DE 2023			
Convocante (s)	Nombre completo: DIONIS BLANCO PELAEZ Cedula: 7.144.991 Dirección: CALLE 6,4 40, MARIANGOLA, CESAR Teléfono: 317 691 0647 Correo: DIONIS30BLANCO@GMAIL.COM		
Victima (s)	Nombre completo: DANIELA ANDREA BLANCO CHIQUILLO Cedula: 1.065.595.019 NUIP-REGISTRO CIVIL Dirección: CALLE 6,4 40, BARRIO CENTRO VALLEDUPAR-CESAR Teléfono: 312 781 7248 Correo: DIONIS30BLANCO@GMAIL.COM		
Apoderado(a)	NA		
Convocado (s)	Nombre completo: VIVIANA PORRAS Cedula: NO INFORMA Dirección BARRIO LA CONCEPCION- MARIANGOLA-CESAR Teléfono: 310 599 1341 Correo: NA		
Apoderado(a)	NA		
Noticia Criminal No.	200016001075202255434	Informe Pericial	NUI: UBVALVA-DSCE-02158-2022
Fiscalía:	(24)		
Área o Materia:	PENAL (X)	CIVIL Y COMERCIAL ()	FAMILIA ()
DETALLE DEL ASUNTO: LESIONES ART 111 C.P.			

La suscrita **GIOVANNA IDALITH BRACHO ZABALETA**, conciliadora adscrita al **CENTRO DE CONCILIACION DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES**, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 1.065.818.792, asignada como Conciliadora en las presentes diligencias de Conciliación Extrajudicial en Derecho, una vez agotado el respectivo trámite y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2220 de 2022 y demás normas concordantes,

HACE CONSTAR:

- El día 11 de enero de 2023 mediante remisión de solicitud por convenio de Fiscalía General de la Nación promovieron trámite de audiencia de Conciliación ante el Centro de Conciliación de la Universidad de Santander UDES.
- Aceptada la solicitud de conciliación, se fijó como fecha y hora para la celebración de la audiencia presencial en la calle carrera 7 N° 13C-17, barrio Cañahuate de la ciudad de VALLEDUPAR el día 25 de enero del 2023, a las 8:15 de la mañana. Se elaboraron y remitieron las citaciones para **DIONOS BLANCO PELAEZ** en calidad de convocante a través del servicio de mensajería de la fiscalía 24 local unidad procesal y vía telefónica como el aplicativo de WhatsApp al móvil: 317 691 0647. Para **DANIELA ANDREA BLANCO CHIQUILLO** en calidad de victima a través del servicio de mensajería de la fiscalía 24 local unidad procesal y vía telefónica como el aplicativo de WhatsApp al móvil: 312 781 7248 y para **VIVIANA PORRAS** en calidad de convocado fue notificado a través del servicio de mensajería de la Fiscalía 24 local unidad procesal y vía telefónica como el aplicativo de WhatsApp al móvil: 310 599 1341, Con resultado entregado Manifestando de manera expresa que la audiencia se llevará a cabo en las instalaciones del centro de



NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje



Universidad de Santander

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**
VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSTANCIA DE INASISTENCIA
CEC-FT-007-UDES

Versión: 10

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

conciliación de manera presencial.

3. Que el asunto a conciliar se resume en: **LESIONES PERSONALES ART 111 C.P.**

PRETENSIONES

La solicitud se presentó a efectos de que las partes lleguen a un acuerdo conciliatorio con relación a: Lesiones art. 111 C.P., cuyas pretensiones son: son que se haga la investigación más conveniente para evitar que se repita agresiones físicas a la menor en su entorno escolar. Lo anterior de acuerdo con los hechos y peticiones relacionados en la solicitud de conciliación.

ASISTENCIA

1. se presentaron las personas relacionadas a continuación:

NOMBRE	CEDULA	CALIDAD DE:
DIONES BLANCO PELAEZ	7.144.991 DE SANTA MARTA	CONVOCANTE

2. No se hizo presente:

NOMBRE	CEDULA	CALIDAD DE:
DANIELA ANDREA BLANCO CHIQUILLO	1.065.595.019 DE VALLEDUPAR	VICTIMA
VIVIANA PORRAS	NO INFORMA	CONVOCADO

TRÁMITE

Teniendo en cuenta que la señora **VIVIANA PORRAS** no compareció a la audiencia de conciliación programada para resolver las diferencias con LA CONVOCANTE, ni justificó su inasistencia dentro del término legal de tres días, se expide la presente **CONSTANCIA DE INASISTENCIA** en los términos de la Ley 2220 de 2022 Artículo 65 numeral 1.

En consecuencia, se expide la presente constancia a los (01/02/2023) primero de febrero de 2023.

CONVOCANTE (S)

NOMBRE
C.C. de

NOMBRE
C.C. de
CONCILIADOR(a)

CONVOCADO(S)

NOMBRE
C.C. de

NOMBRE
C.C. de
T.P No. Del C.S.J
VoBo. ASESOR(A),